

AIR



SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

11 ABR 2024  
RECIBIDO

8:53hrs  
11 ABR. 2024  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 8 de abril de 2024  
Oficio No.: 208C01010100005/A/ 00102 /2024  
Asunto: Se informa término de auditoría

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

RECIBIDO  
12 ABR. 2024

Médico Especialista en Oncología  
DINO ALBERTO MURILLO CRUZ  
Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades  
Instituto de Salud del Estado de México  
PRESENTE

Recibi  
Informe y  
cedulas de observación.

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0009-2024 denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto promoción de la salud en los centros especializados de atención primaria a la salud del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de julio de 2023 al 29 de febrero de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 13 fojas.

Considerando que se determinaron observaciones con presunta falta administrativa, se otorga un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para realizar la solventación que corresponda, contados a partir de la notificación del presente oficio, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Contemplando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones II, VI, VII, VIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones I, II y XXVII y 44 fracciones II, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Asimismo, conforme al artículo 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibi oficio del 8 de marzo 18:07

ATENTAMENTE  
Titular del Órgano Interno de Control

Marco Antonio Lira Sánchez

Recibi Original & Copia  
Original de Dr. Dino Murillo Cruz  
Copia L.º Dr. Fernando  
Oficio y Cedula de Observación

RECIBIDO  
11 ABR 2024  
SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Edgar Rogelio Corona Montenegro  
Asesor Administrativo

- Ccp. DR. JORGE ALFREDO GERARDO GARCÍA TAY, Director de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México
- DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA, Subsecretario de Control y Auditoría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México
- M.C. y P. MARÍA FERNANDA SERRATO LÓPEZ, Jefa del Departamento de Promoción de la Salud del Instituto de Salud del Estado de México, se anexan Cédulas de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora 1, 2, 3, 4, 5 y 6; así como, Cédulas de Observación con Presunta Falta Administrativa 1, 2 y 3, para su atención en los términos acordados
- M.C. y P. CELSO ISRAEL COLÍN PLATA, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Ixtlahuaca del Instituto de Salud del Estado de México
- LA PATRICIA CÓMEZ CUTIÁRREZ, Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco del Instituto de Salud del Estado de México (Suplente)



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Ccp. LN. FÁTIMA ESTRADA DURÁN. Nutricionista adscrita al Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Jocotitlán "Dr. Adrián Correa Cedillo" LN. MARISOL CUENCA ALARCÓN. Nutricionista adscrita al Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud San Bartolo Morelos M. en N.C. MARÍA SUSANA ZAVALA ZAVALA. Técnico en Nutrición, adscrita al Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Tezoyuca Expediente/Minutario MALS/RRC/LYHR/LOAG

[Faint, illegible text, possibly a stamp or administrative note]



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

**RECIBIDO**  
Toluca de Lerdo, Estado de México, a 8 de abril de 2024  
3 15  
2 ABR. 2024  
Oficio No.: 208C0101010000S/A/ 00102 /2024  
Asunto: Se informa término de auditoría

**Médico Especialista en Oncología**  
**DINO ALBERTO MURILLO CRUZ**  
**Subdirector de Prevención y Control de Enfermedades**  
**Instituto de Salud del Estado de México**  
**PRESENTE**

JURISDICCIÓN  
IXTLAHUACA  
Dra. Alejandra González Guadarrama  
Responsable de control de Gestión

Con relación al oficio en el que se comunicó la orden de auditoría número 041-0009-2024, denominada "Auditoría Administrativa de Operaciones al proyecto promoción de la salud en los centros especializados de atención primaria a la salud del Instituto de Salud del Estado de México, por el periodo del 01 de julio de 2023 al 29 de febrero de 2024", me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 13 fojas.

Considerando que se determinaron observaciones con presunta falta administrativa, se otorga un plazo de cuarenta y cinco días hábiles para realizar la solventación que corresponda, contados a partir de la notificación del presente oficio, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Contemplando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Lo anterior con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones II, VI, VII, VIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 13 y 16 fracciones II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 4, 9 fracciones III, IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción XII, 41, 42, 43 fracciones I, II y XXVII y 44 fracciones II, III, V, VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 20 de diciembre de 2023, así como a los lineamientos Vigésimo Noveno y Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de marzo de 2023.

Asimismo, conforme al artículo 43 del Reglamento Interno del Instituto de Salud del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 21 de diciembre de 2022, reformas y adiciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Recibi oficio el día 12/04/2024  
Lic. Marisol Cuenca Alarcón  
responsable del servicio de nutrición en el  
CEAPS San Bartolo Morelos.

**ATENTAMENTE**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

**Marco Antonio Lira Sánchez**

Resibi 12/04/2024  
Lic. Nut. Fátima Estrada Durán  
Responsable del Servicio de Nutrición  
CEAPS Jocotitlán

Ccp. **DR. JORGE ALFREDO GERARDO GARCÍA TAY**, Director de Servicios de Salud del Instituto de Salud del Estado de México  
**DR. LUIS DAVID FERNÁNDEZ ARAYA**, Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México  
**M.C. y P. MARÍA FERNANDA SERRATO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Promoción de la Salud del Instituto de Salud del Estado de México, se anexan Cédulas de Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora 1, 2, 3, 4, 5 y 6; así como, Cédulas de Observación con Presunta Falta Administrativa 1, 2 y 3, para su atención en los términos acordados  
**M.C. y P. CELSO ISRAEL COLÍN PLATA**, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Ixtlahuaca del Instituto de Salud del Estado de México  
**LA PATRICIA GÓMEZ CUTIÉRREZ**, Jefa de la Jurisdicción Sanitaria Texcoco del Instituto de Salud del Estado de México (Suplente)  
Expediente/Minutario  
MALS/RRCA/VHR/LOAS

Juan Álvarez 917, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 2 70 86 51 al 55

[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**SECRETARÍA DE SALUD**  
**INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"**

Ccp. **LN. FÁTIMA ESTRADA DURÁN**. Nutricionista adscrita al Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Jocotitlán "Dr. Adrián Correa Cedillo"  
**LN. MARISOL CUENCA ALARCÓN**. Nutricionista adscrita al Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud San Bartolo Morelos  
**M. en N.C. MARÍA SUSANA ZAVALA ZAVALA**. Técnico en Nutrición, adscrita al Centro Especializado de Atención Primaria a la Salud Tezoyuca  
Expediente/Minutario  
MALS/RRC/LYHR/LOAG

Juan Álvarez 917, colonia San Sebastián, código postal 50130, Toluca de Lerdo, Estado de México, teléfono 2 70 86 51 al 55  
[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)